

Bases de Campaña por el Día de la Madre “Emprender con Amor”

Caja Ica reconoce el esfuerzo de sus clientes de créditos, los cuales, gracias a su empuje, de la mano de nuestro acompañamiento, siguen progresando día a día. Debido a la celebración próxima, Caja Ica lleva a cabo su Campaña por el Día de la Madre denominada “Emprender con Amor”.

Bases de la Campaña

Primero: De la denominación de campaña

La campaña denominada “Emprender con Amor” tendrá vigencia desde el 18 de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

Segundo: De la fecha y lugar del sorteo

El sorteo se realizará el viernes 10 de junio de 2022 a las 10:30 a.m. Será transmitido en vivo por el fanpage (Facebook) de Caja Ica.

Tercero: De los premios

En esta campaña por el día de la madre, se cuenta con premios en modalidad de sorteo para los clientes que desembolsen un crédito y estén al día en sus pagos y para los que paguen puntualmente sus créditos durante el periodo de campaña. Así también para los usuarios de redes sociales que interactúen en la campaña digital por el día de la madre.

Los premios del sorteo son los siguientes:

Premio	Descripción	Monto
20 Premios de S/500	Se sortearán 20 premios con depósito en cuenta entre los participantes de la campaña: clientes que hayan desembolsado créditos durante la campaña y estén al día en sus pagos o que hayan pagado puntuales sus créditos desembolsados en cualquier periodo anterior, según las condiciones de este documento.	S/ 500.00 c/u
2 Premios de S/250	Se entregarán 2 premios de S/250 a los seguidores de Instragram que participen subiendo un video (máx de 30”) con temática del día de la madre agregando el hashtag #MamaGanaConCajalca y etiquetando a nuestra cuenta oficial de Instragram: @Cajamunicipalica . El premio será entregado por sorteo entre los participantes de Instragram que envíen sus historias o reels al DM de Caja Ica, añadiendo sus datos personales (nombre, DNI y número de celular).	S/ 250.00 c/u

Nota: Para solicitar la entrega, los clientes ganadores podrán contactarse con la Caja Ica a través de correo electrónico (marketing@cmacica.com.pe), de manera presencial (si lo desea) o por cualquier otro medio establecido en las presentes bases.

Como procedimiento de entrega, deberán acercarse a la agencia para la comprobación de sus datos, con el fin de que un responsable entregue el premio al cliente para luego firmar el acta de entrega de premio.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

Cuarto: De los participantes del sorteo

a) Desembolsos:

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que desembolsen un crédito en moneda nacional en la Caja Ica durante el periodo de vigencia de la campaña en cualquiera de nuestros productos de créditos, y adicionalmente, se encuentren al día en sus pagos.

Para el sorteo, se generarán opciones a nuestros clientes de créditos al momento del desembolso de la siguiente manera:

Clientes	Número de opciones
De 500 hasta 5,000 soles	2 opciones
De 5,001 hasta 15,000 soles	4 opciones
De 15,001 a más	10 opciones

b) Pagos puntuales:

Participan del sorteo solo aquellos clientes que a la fecha del sorteo se encuentren al día en las cuotas de sus créditos. Se considera pago puntual a 1 único pago por mes, correspondiente a un crédito vigente.

Se otorgarán opciones al momento del pago puntual de la cuota, incluyendo a clientes que hayan desembolsado su crédito en campañas anteriores o sin campaña y que pertenezcan a los productos mencionados en este documento. Se generarán opciones según la siguiente escala:

Días de Pago	Nº Opciones
Pago puntual	10

Quinto: De la modalidad del sorteo

El sorteo se realizará de manera virtual y participarán los clientes de las agencias y oficinas informativas y especiales de Caja Ica ubicadas a nivel nacional.

El sorteo se realizará a través de un software o aplicación, bajo la presencia de un Notario Público, quien verificará las condiciones previas y la transparencia de este.

El software, tendrá generado el número de opciones acumuladas que ingresan al sorteo.

- 1) Se desarrollará un sorteo electrónico entre los clientes de Caja Ica que desembolsen un crédito en soles durante la campaña o realicen sus pagos puntuales en soles. Las fechas, hora y lugar de los sorteos se encuentran indicadas en el ítem 2.
- 2) La fecha de cierre de data es el 31 de mayo para la participación de los clientes de crédito, la fecha del sorteo será el **13 de junio de 2022**.
- 3) Al momento de realizar el sorteo, el software mostrará el listado de participantes de créditos que se encuentran registrados en la base de datos del sorteo.
- 4) El proceso de selección de los ganadores se realizará seleccionando aleatoriamente a un conjunto de clientes del listado de todos los clientes participantes, cada vez que se ejecute el sorteo.
- 5) Para el sorteo se reconocerá como ganador la primera selección realizada aleatoriamente por el sistema, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
- 6) El cliente que resulte ganador de alguno de los premios, ya no continuará participando de los demás sorteos y no podrá salir elegido nuevamente como ganador en la presente campaña.
- 7) Al término del sorteo, el sistema mostrará un reporte con los datos del ganador, así como los datos de los clientes que han sido seleccionados durante el sorteo.
- 8) En caso el crédito que resulte ganador tenga codeudor, el premio será entregado al titular del crédito.
- 9) Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El cliente del crédito ganador:

- Deberá tener crédito vigente a la fecha del sorteo.
- Deberá encontrarse al día en sus cuotas de crédito al día del sorteo.

Sexto: De las restricciones

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes de Caja Ica, locadores que presten servicios a Caja Ica, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la institución Microfinanciera.
- No participan desembolsos de créditos en dólares.
- Solo se otorgará un premio por ganador.
- No participan menores de edad.
- No participarán créditos cancelados, conforme lo establecido en la cláusula precedente.
- El cliente se deberá encontrar al día en sus cuotas de crédito a la fecha del sorteo.
- No participan créditos reprogramados que no hayan reanudado el pago.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el premio en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte cualquiera práctica irregular del ganador.

Séptimo: De la comisión supervisora

Se constituirá una comisión supervisora, integrada por:

- Sub Gerencia de Marketing.
- Sub Gerencia de Créditos.
- Unidad de Conducta de Mercado.
- Departamento de Legal.

Participarán también del sorteo un Notario Público quien además de dar fe del acto, emitirá y suscribirá un acta sobre el desarrollo del sorteo.

Octavo: De la publicación y procedimiento de entrega de premios

Los resultados serán publicados en las agencias y oficinas especiales de Caja Ica y en su página web: www.cajaica.pe, asimismo Caja Ica se comunicará en forma directa con los clientes ganadores a través de los datos declarados (Nº telefónico, correo electrónico, o domicilio) y registrados en la base de datos de Caja Ica, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores de realizado el evento del sorteo.

Los Clientes Ganadores recogerán su premio en el lugar, día y hora que determine la Caja Ica, la misma que será previamente coordinada con ellos.

Los ganadores tendrán un periodo máximo de 60 días calendarios posteriores a la celebración del sorteo, para recoger los premios sorteados, contados a partir de la fecha de la publicación de la lista de ganadores.

Si dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, el cliente ganador no reclamara su premio, éste automáticamente perderá la posibilidad de hacerse acreedor del mismo, perdiendo su derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto Caja Ica podrá destinar los premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo por el ganador que no ejerció su derecho oportunamente.

Cumplida la entrega del premio, Caja Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

Cláusulas generales de la Campaña

Autorización

El ganador del premio previa autorización expresa en documento con firma y copia de DOI, podrá dar su consentimiento a la entidad organizadora del uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el ganador del concurso, declara que ha sido plenamente informado para otorgar el consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma y copia de DNI

para que Caja Ica pueda tratar sus datos personales con la única finalidad de efectuar la difusión de sus datos personales y del premio ganado, como participante del mencionado sorteo.

Derechos del organizador

Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

Validación y aprobación

Las presentes bases han sido validadas por la Sub Gerencia de Marketing, Sub Gerencia de Créditos, Unidad de Conducta de Mercado y el Departamento Legal de Caja Ica.

Consultas

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico atencionalusuario@cmacica.com.pe o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430; además si desea información sobre el número de opciones que tiene para participar del sorteo puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias o llamar al número antes mencionado.

Ica, abril del 2022.